

RENDICION DE CUENTAS Y CONTRALORIA SOCIAL

MATERIA:

DR. AMADOR MARTINEZ MARTINEZ

CATEDRÁTICO:

4

ACTIVIDAD:

ENSAYO." PARTICIPACION CIUDADANA EN LA RENDICCION DE CUENTAS EN CHIAPAS"

TEMA:

ERNESTO ROSS REYES

NOMBRE DEL ALUMNO:

TAPACHULA CHIS, A 27 DE ENERO DE 2016

INTRODUCCION

En este trabajo se expone la definición de lo que es la participación ciudadana, ya que actualmente es de vital importancia tener bien identificada dicha definición, debido a que se caracteriza como un elemento fundamental dentro de los gobiernos federales, estatales y municipales, con el objetivo de amplificar la transparencia y la rendición de cuentas de dichos gobiernos. Por otro lado, se hace mención que La política pública es una tarea compartida entre el Gobierno y la población. Hablar de política pública de manera muy específica es una exigencia y a su vez una necesidad. No es posible quedarse en las generalidades que finalmente solo son referencias que todo el tiempo son difíciles de aplicar. La política pública, es una acción fundamental del quehacer de orden público, la finalidad de esta tarea es ejercer líneas de acciones colectivas cuyo objetivo principal es la sociedad, para así conciliar la promoción del crecimiento económico y la distribución de beneficios que permitan satisfacer las necesidades de la población.

La conducción del proceso de desarrollo por los gobiernos, constituye un rasgo que alienta un desempeño eficiente y eficaz de todos aquellos involucrados en las tareas de definición y ejecución de los programas, los proyectos y las políticas públicas. La escala en la que opera el desarrollo de los gobiernos le otorga una mayor flexibilidad para la reorientación de los programas y proyectos atendiendo a los cambios que ocurren en los ámbitos que rebasan al mismo gobierno.

Está bien claro que en la actualidad la democracia moderna, permite que la sociedad intervenga en el destino colectivo de las acciones tomadas conjuntamente con gobierno y sociedad. Es por ello que dentro de esta se aprovechen para poder ejercer las libertades y los derechos sin ningún límite, dicho de otra manera es un proceso que se construye de acuerdos a valores, toma de decisiones, cultura, responsabilidad.

DESARROLLO

DEFINICIÓN DE PARTICIPACION CIUDADANA

Según Cardarelli y Rosenfeld (1998). Es un conjunto de prácticas (jurídicas, económicas, políticas y culturales) que colocan a una persona como miembro competente de una sociedad y que tienen su fuente de legalidad en la titularidad de derechos.

Por otro lado Velazquez y Gonzalez (2004). Dicen que la participación ciudadana se entiende al proceso a través del cual distintos sujetos sociales y colectivos en función de sus respectivos intereses y de la lectura que hacen de su entorno, intervienen en la marcha de los asuntos colectivos con el fin de mantener, reformar o transformar el orden social y político.

Ahora bien, la participación ciudadana en la administración pública es el proceso de construcción social de las políticas públicas, de acuerdo a los intereses prioritarios de la sociedad, ya que a través de ella se dan respuestas a los derechos sociales, culturales, políticos y civiles de las personas. Es por ello que la participación ciudadana permite la construcción de espacio público y permite recuperar lo público del ejercicio ciudadano, mediante el involucramiento de las organizaciones de la sociedad civil en el diseño e implementación de las políticas públicas que les concierne.

ORIGEN Y DIFUSIÓN

En 1995 se aprobó la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la primera del nuevo ciclo. No es una paradoja menor que esta ley se haya aprobado para una ciudad en la que sus habitantes carecían de derechos políticos locales. En efecto, en esos años empezaba la lenta transformación jurídica de la Ciudad de México, desde un protectorado presidencial a una especie de entidad federativa incompleta. Se le dotó primero de un poder legislativo acotado (1987), luego se le permitió elegir a su Jefe de Gobierno (1997) y después a sus delegados (2000), sin que hasta la fecha haya adquirido el estatus pleno de entidad federativa, por lo que carece de gobernador y de gobiernos municipales formales. La democracia directa fue un tema que emergió desde algunos actores de la academia y de la sociedad civil, y también fue promovida por asesores de los partidos. La aceptación de estas formas de participación mostraba la voluntad democrática del PAN y del PRD frente al gobierno priista, y no creaba riesgos de gobernabilidad para esos partidos

Desde ese momento dio inicio un curioso proceso de imitación legal que se fue extendiendo

por la mayor parte del país. Para 2001 ya había 13 estados con leyes de participación

ciudadana (Alarcón, 2002). En 2006 se tenían 28 estados en esa condición (Gamboa y

García, 2006), faltando hasta la fecha Oaxaca, Hidalgo, Nuevo León y Campeche. Pero sus

leyes difieren grandemente en alcance y sofisticación, al igual que en otros campos de la

innovación legal reciente.

Definición de políticas publicas

Son acciones colectivas o conjunto de objetivos y programas dentro de un campo

determinado (orden público), Consisten, precisamente de reglas y acciones que tienen como

objetivo resolver y dar respuestas a la multiplicidad de necesidades, intereses y preferencias

de grupos y personas que integran una sociedad implementadas por instituciones de

gobierno, no olvidando que el objetivo principal de una política es la sociedad.

TIPOLOGÍA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS (THEODORE LOWI)

1. Políticas distributivas

Asignación directa de "nuevos" recursos a individuos o grupos particulares, en uso de

potestades gubernamentales

No suponen detracción de recursos a actores o sectores específicos (juego de "suma

positiva")

Ejemplos: subsidios, exoneraciones, permisos

2. POLÍTICAS REDISTRIBUTIVAS

Dictado de criterios generales que otorgan ventajas a grupos o sujetos indeterminados (que

pueden aprovecharlas o no)

Modifican la situación existente de posesión de recursos

Suponen detracción de recursos a ciertos actores o sectores sociales para asignarlos a

otros (juego de "suma cero")

Ejemplo: seguridad social, educación

3. POLÍTICAS REGULATORIAS (O NORMATIVAS)

Norma obligatoria que obliga o prohíbe, afectando el comportamiento de los ciudadanos.

4. POLÍTICAS CONSTITUTIVAS

Definición de reglas de juego generales para el gobierno y el sistema político

La afectación de la conducta de los individuos no es inmediata

Ejemplos: normativa electoral, creación de un Ministerio

Ahora bien teniendo bien establecida las definiciones de lo que es la participación ciudadana y la política públicas. Podemos describir que en Chiapas hasta donde tengo poco de conocimiento. En Chiapas la administración del ex gobernador Pablo Salazar Mendiguchia y Juan Sabines Guerrero, para promover la Participación Ciudadana y crear las condiciones para su pleno desarrollo se apoyó del COPLADE, COPLADER Y COPLADEM.

Para fortalecer la Participación Ciudadana, en marzo del 2005 el Honorable Congreso del Estado, aprobó la nueva Ley de Planeación para el Estado de Chiapas; instrumento jurídico con el cual:

- Se actualiza y articula el marco jurídico que comprende a la Ley General de Desarrollo Social, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas.
- Se establecen y precisan las responsabilidades del Ejecutivo del Estado y de los Ayuntamientos
- Se integra el proceso de planeación, sus instrumentos y herramientas de apoyo esenciales, los vincula y permite el establecimiento formal de relaciones funcionales entre sociedad y gobierno en todas sus etapas.
- Y se fortalece la Participación Ciudadana en la toma de decisiones.

Es en este último aspecto, en el que se reconoce que, para consolidar la participación ciudadana en el proceso de planeación, se debe buscar integrar permanentemente a los distintos representantes de los grupos sociales dentro de las diferentes estructuras que conforman al:

Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADE).

El *COPLADE*, constituye el mecanismo para propiciar la coordinación intergubernamental. Asimismo, representa el medio de enlace entre los sectores de la sociedad y los órganos de gobierno.

El COPLADE constituye el núcleo orgánico del Sistema Estatal de

Planeación

Democrática y cumple con un doble propósito:

- a) Funciona como la unidad técnica donde se hacen compatibles las necesidades y demandas, con los programas institucionales o de gobierno.
- b) Funge además, como un órgano de consulta y de concertación de acciones entre el sector público con los sectores social y privado.

El Estado de Chiapas, establece que el **Sistema Estatal de Planeación Democrática**, conformado por las dependencias y entidades de la administración pública Federal y Estatal, los municipios y la sociedad a través de sus diferentes formas de organización y que, para su operación, se organizará:

A nivel estatal en un Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADE); A nivel regional a través de los Comités de Planeación para el Desarrollo Regional (COPLADER); A nivel municipal mediante los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM efectuado en Reuniones de barrio).

CONCLUSIÓN:

Para que los gobiernos puedan tener éxito en sus administraciones deben tener en cuenta que la participación ciudadana deberá ser considerada como un derecho efectivo y que en su marco legal, deberá expresarse de forma clara, precisa y congruente con los nuevos escenarios de alternativa política y de calidad de la democracia. La participación ciudadana es formar parte activa de los asuntos del gobierno y en la construcción del espacio público donde los ciudadanos son sujetos de la acción gubernamental.